

## INSCRIPCIONES

### Plazas limitadas:

- 100 plazas: Por riguroso orden de inscripción.

### Precio:

- **Gratuito:** Estudiantes de la URJC.
- **10 €:** Resto de interesados.

### Forma de pago:

- Mediante transferencia bancaria al nº. de cuenta de la entidad Caja Madrid de la que es titular el Instituto de Derecho Público (2038-1609-11-6000020480), haciendo constar el autor del ingreso.
- Con posterioridad se debe remitir copia del justificante de pago, con los datos personales del participante (nombre, apellidos, dirección, teléfono y mail) al correo electrónico de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo ([ceidd@urjc.es](mailto:ceidd@urjc.es)) o al Fax 91 488 78 72
- **Estudiantes de la URJC:** Con carácter previo al pago de la inscripción, deberán remitir un correo electrónico a la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo ([ceidd@urjc.es](mailto:ceidd@urjc.es)) y, una vez que hayan recibido la confirmación de su inscripción en el Seminario, abonarán el importe en la forma y medios previamente enunciados.

### Lugar de celebración:

- Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Salón de Actos del Edificio Departamental Paseo de los Artilleros s/n. 28230. Madrid.  
Metro: Línea 9- Estación Vicálvaro

### Material, diploma y crédito:

- A los asistentes se les entregará diversa documentación con el contenido de las ponencias. El Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos expedirá a los asistentes que lo soliciten un certificado de asistencia al seminario acreditativo de la participación en el mismo y un **crédito de libre configuración a los estudiantes de la URJC** que justifiquen su asistencia al mismo.

### Más información:

Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo.  
Instituto de Derecho Público. Universidad Rey Juan Carlos.  
Paseo de los Artilleros s/n. 28230. Madrid.  
Srtas. Virginia Martín o Rafaela López.  
Telf/Fax .- 91 488 78 72  
Mail: [ceidd@urjc.es](mailto:ceidd@urjc.es) Web: [www.derechodeportivo.es](http://www.derechodeportivo.es)



**I D P**

Universidad Rey Juan Carlos  
Instituto de Derecho Público

Cátedra de Estudios e Investigación  
en Derecho Deportivo

Patrocinado por:



## SEMINARIO

# ¿ES NECESARIA LA REPRESIÓN PENAL PARA EVITAR LOS FRAUDES EN EL DEPORTE PROFESIONAL?



Madrid

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Univ. Rey Juan Carlos  
5 de febrero del 2009

Firma legal asociada a la Cátedra:



Instituciones colaboradoras de la Cátedra:



## OBJETIVO

I.- Todos somos conscientes de los importantes valores que fomenta el deporte en nuestra Sociedad, y el poder del fútbol profesional para impulsar conductas positivas entre los más jóvenes. Pero su enorme crecimiento económico está propiciando, como ocurre con cualquier otro sector económico, que sea necesario adoptar medidas para protegerse de las indeseables actuaciones de quienes quieren beneficiarse de un mundo al que durante mucho tiempo ha sido suficiente dejarlo al albur del *fair play* propio de sus practicantes. Las muy preocupantes noticias sobre “compras de partidos”, “primas a terceros”, “sobornos” a jugadores y árbitros, o las “apuestas clandestinas”, obligan a reconocer que la trascendencia de los aspectos financieros propia del fútbol profesional actual ha incorporado unas amenazas hasta ahora inexistentes, y el peligro que acecha a la integridad, pureza y credibilidad de la competición puede suponer, si no se actúa, el cauce para que sufra daños de enorme entidad ante los aficionados, y con ello, padecerán también esos valores asociados a los que se ha hecho referencia.

II.- En concreto, parece difícilmente discutible que los instrumentos jurídicos de los que ahora mismo dispone el ordenamiento son ineficaces. Dicho sin ambages, **es el momento de plantearse si el último recurso, el Derecho penal, debe ser puesto encima de la mesa, ante los escasos medios con que cuenta la disciplina deportiva, a la que ahora se fía todo, para enfrentarse a un mundo de delincuencia que puede mover millones de euros.** De eso tratan las dos primeras conferencias del curso, esto es, de estos fraudes deportivos y su difícil subsunción en el vigente Código Penal, así como de las experiencias recientes en países de nuestro entorno, que han optado por crear tipos penales específicos. A tal efecto, en el primer módulo de la Jornada un Magistrado que trabaja en la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y un prestigioso Catedrático de Derecho Penal, con numerosas publicaciones en el ámbito jurídico-deportivo, ilustrarán a los asistentes sobre estos particulares.

III.- Sin que deban entenderse como mecanismos alternativos y excluyentes, también **otros sectores del ordenamiento jurídico pueden aggiornarse para la defensa de la pureza de la competición.** Especial atención están prestando a este fenómeno las federaciones internacionales, y el millonario plan de inversiones que la UEFA está llevando a cabo debe ser conocido meticulosamente, pues con seguridad podrá aportar buenas ideas también para experimentar en España. En fin, la propia disciplina deportiva y el ordenamiento laboral en un mundo profesionalizado no deben quedar al margen de la lucha contra esta lacra, de la misma manera que se han implicado normas recientes como las que persiguen el dopaje o las conductas

violentas, racistas y xenófobas. Siempre es útil contar con la visión privilegiada de los representantes populares más dedicados a la elaboración normativa relacionada con el deporte; en esta ocasión, habida cuenta el profundo cuestionamiento al que han de someterse las actuales respuestas del Derecho español, su participación en una mesa redonda es imprescindible, y como telón de fondo en ella ha de estar el conocido borrador de reforma legal elaborado por los servicios jurídicos de la Liga de fútbol profesional.

De todas estas cuestiones trata el seminario organizado por la Cátedra de Estudio e Investigación en Derecho Deportivo de la Universidad Rey Juan Carlos, que se celebrará el día 5 de febrero en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

## PROGRAMA

**09:00 h. Acreditación y recogida de documentación.**

**09:15 h. Inauguración.**

- **D. José Luis Astiazarán Iriando**, Presidente. Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- **D. Jorge J. Pérez Arias**, Secretario General de RFEF.
- **D. Miguel Cardenal Carro**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Director de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo de la URJC

### **MÓDULO I. EL RÉGIMEN JURÍDICO-PENAL DEL FRAUDE DEPORTIVO EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

**Presenta y modera:**

- **D. Angel Sanz Marín**, Socio del Departamento de Penal. Garrigues Sports & Entertainment.

**09:30 Primera Ponencia:**

- **Ilmo. Sr. D. Eduardo de Urbano Castillo**, Magistrado. Jefe del Gabinete Técnico de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. **“¿Están tipificados actualmente los fraudes deportivos? Compras de partidos, primas a terceros y sobornos arbitrales ante el Código Penal vigente”.**

**10: 15 h. Segunda Ponencia.**

- **D. Lorenzo Morillas Cueva**, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada. **“El tratamiento jurídico del fraude en el deporte en el Derecho comparado. Las experiencias de Italia, Portugal y Alemania”.**

**11:00-11:30 Coloquio conjunto de las dos Ponencias.**

**11:30-11:45 Descanso.**

### **MÓDULO II. OTRAS FORMAS DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL FRAUDE DEPORTIVO.**

**Presenta y modera:**

- **D. Julio Banacloche Palao**, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense. Miembro de los órganos disciplinarios de la RFEF.

**11:45 Tercera Ponencia:**

- **D. Peter Limarcher**, Jefe de los Servicios Disciplinarios de la UEFA. **“La UEFA ante las apuestas clandestinas: el sistema de prevención anticipada”.**

**12:30 h. Cuarta Ponencia.**

- **D. Miguel M<sup>a</sup> García Caba**, Asesor Jurídico. Liga Nacional de Fútbol Profesional. Miembro de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo de la URJC. **“¿Hacia una (necesaria) presencia del Derecho penal para garantizar la integridad de la competición profesional? A propósito del Proyecto de Ley de la LFP contra el fraude en el deporte.”**

**13:00 Quinta Ponencia:**

- **D. Antonio V. Sempere Navarro**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Presidente de la Cátedra de Estudios e Investigación de Derecho Deportivo de la URJC. **“Los sujetos del fraude como trabajadores: respuestas del ordenamiento laboral”.**

**13:30 Coloquio conjunto.**

**14:00 Almuerzo.**

**15:30 Mesa redonda.**

Iniciativas para la reforma del deporte profesional en nuestro país y represión del fraude deportivo.

**Presenta y modera:**

- **D. Enrique Arnaldo Alcubilla**, Letrado de las Cortes Generales. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la URJC. Vocal del Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol, designado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- **Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Cerezo**, Portavoz de Deportes del PSOE
- **Ilmo. Sr. D. Francisco González Pérez**, Portavoz de Deportes del PP
- **Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Montserrat Surroca i Comas**, Portavoz de Deportes de CiU.
- **D. Carlos del Campo Colás**, Secretario General. Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- **D.<sup>a</sup> Esther Queraltó**, Secretaria General. Asociación de Clubes de Baloncesto.

**17:00 Clausura.**

- **D. Jaime Lissavetzky Diez**, Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.